

 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
			Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

REUNIÓN VIRTUAL SOCIALIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE PURIFICACIÓN “ROMER”, POR PARTE DE LA FILIAL COLOMBIANA DE LA COMPAÑÍA CHINA ROMER ANTE EL EQUIPO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA - RAS

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, julio 19 de 2022
HORA:	De 14:00 a 15:15 horas
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams Haga clic aquí para unirse a la reunión
ASISTENTES:	Jorge Estupiñán, Contratista – Equipo RAS/GPS
INVITADOS:	Moris Enrique Valle Michael Qiu Shun Expertos Tecnología de purificación ROMER

ORDEN DEL DIA:

1. Contexto general,
2. Socialización de la tecnología de purificación Romer,
3. Aclaraciones y asistencia técnica por parte del Ministerio,
4. Compromisos.

DESARROLLO:

Inicia la reunión la compañía Romer Water Service, agradeciendo al Ministerio el espacio virtual con el fin de dar a conocer la compañía ROMER quien, según ellos, es una de las firmas de mayor renombre en la fabricación y desarrollo de desalinizadores de agua de mar y tecnologías de purificación de agua dulce, con prácticamente tres décadas de experiencia en el diseño y construcción.

Indica que los equipos de tratamiento y purificadores de agua de Romer cuentan con una filial en Colombia, encargados de la ingeniería, ventas y técnicos capacitados en agua/electricidad, calificados y capacitados.

Posee diferentes soluciones de agua, especialmente utilizando la tecnología de ósmosis inversa, con el objetivo de garantizar agua apta para el consumo humano, a través de un sistema que toma diferentes caudales de agua eliminando las partículas en suspensión, realizando un tratamiento físico - químico al agua que ingresa a la planta para eliminar impurezas del agua, haciéndola pasar a través de unas membranas semipermeables y decantando partículas salinas.

Indica que esta tecnología puede ser implementada en diferentes lugares en Colombia donde el agua es un problema para el abastecimiento, especialmente en la Guajira.

Manifiesta que se han hecho acercamientos en territorio guajiro para implementar esta tecnología en zona urbana y rural, pero no ha sido implementada aún, por lo cual indica que la idea es que, en los lugares donde se localizan pozos, pueda establecerse una planta de tratamiento y se realice medición y cobro. Sin necesidad de tubería.

Indica también que, en Cali se propuso un sistema grande para 4 pozos, de 1000 m³, el cual se encuentra en estudio y valoración.

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting invitation window. The title is "Tecnología Purificadora ROMER". The meeting is mandatory for "emevalle.1@gmail.com" and optional for "jimmy.arnulfo.leguizamón.perez", "andrea.carolina.barriga.perez", "romewaterservices@gmail.com", "quifan19@gmail.com", and "fredy.humberto.sastre.calderon". The meeting is scheduled for Tuesday, July 19, 2022, from 2:00 PM to 3:00 PM. The location is "Reunión de Microsoft Teams". The body of the invitation contains the following text:

Señor Moris Enrique Valle, cordial saludo.

Recibimos traslado del Ministerio de Salud y Protección Social a través del cual se allega su solicitud para dar a conocer el Sistema de Purificación ROMER, el cual funciona mediante el sistema de Osmosis Inversa.

Así las cosas y teniendo en cuenta que en su solicitud expresa la posibilidad de realizar una presentación, este Ministerio se permite convocarlo a una reunión virtual, prevista para el día 19 de julio de 2022, de 2:00 a 3:00 p.m., con el objetivo de conocer la tecnología e indicar algunas precisiones desde la reglamentación técnica del sector.

Si así lo considera, por favor háganoslo saber, confirmando la reunión.

Atentamente,

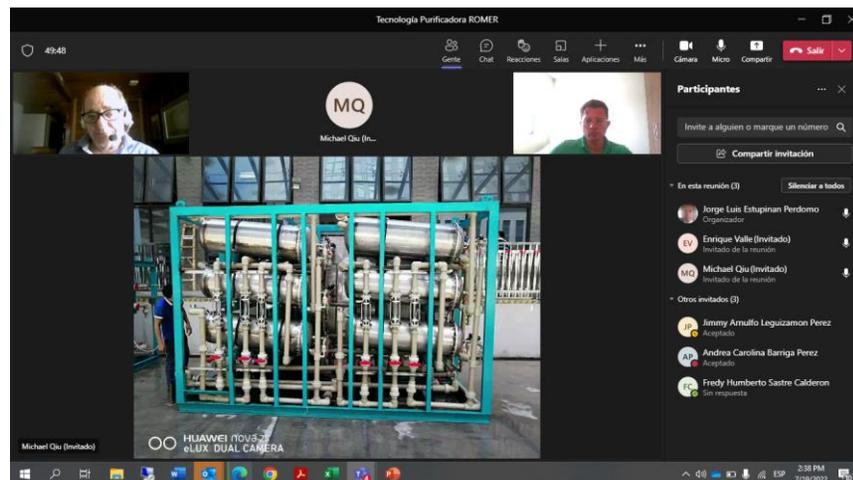
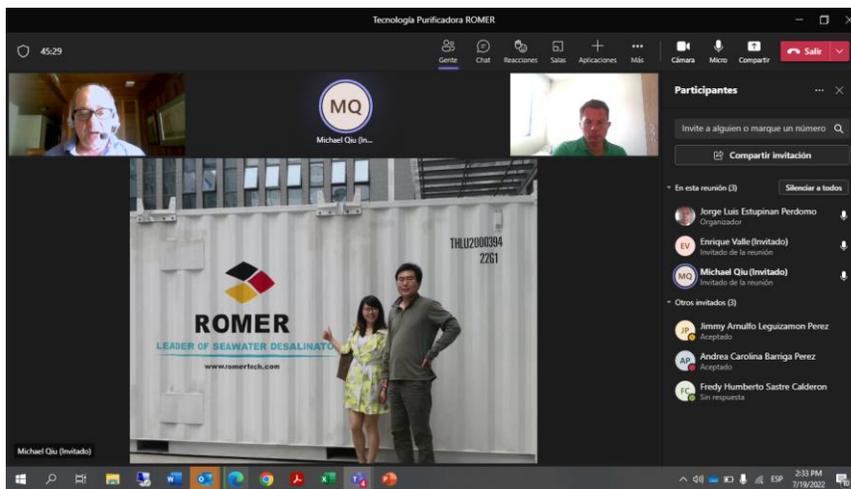
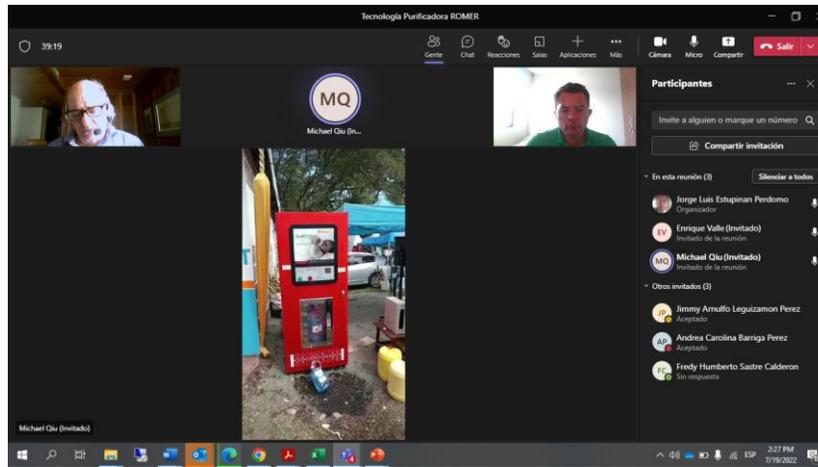
Jorge Luis Estupiñán Perdomo
Contratista – Equipo RAS, Grupo de Política Sectorial
Dirección de Política y Regulación
jestupinan@minvivienda.gov.co
+57 (1) 332 3434 ext: 3607

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting in progress. The meeting title is "Tecnología Purificadora ROMER". The time is 18:49. The meeting controls at the top include "Gente", "Chat", "Reacciones", "Salas", "Aplicaciones", "Más", "Cámara", "Micro", "Compartir", and "Salir". The meeting participants are listed on the right:

- Jorge Luis Estupiñan Perdomo (Organizador)
- Enrique Valle (Invitado)
- Michael Qiu (Invitado)
- Otros invitados (3): Jimmy Arnulfo Leguizamón Perez (Aceptado), Andrea Carolina Barriga Perez (Aceptado), Fredy Humberto Sastre Calderón (Sin respuesta)

The meeting is currently showing three participants: Enrique Valle (Invitado), Michael Qiu (Invitado), and a small thumbnail of Jorge Luis Estupiñan Perdomo. The time is 2:07 PM on 7/19/2022.

Indica que existen diferentes máquinas que potabilizan el agua, teniendo en cuenta que el 50% del volumen que ingresa a ella se desecha o puede ser utilizada en usos no potables, mientras que el otro 50% es potabilizada.



Tecnología Purificadora ROMER

50:16

MQ
Michael Qui (Invitado)

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (3)

Jorge Luis Estupinan Perdomo
Organizador

EV Enrique Valle (Invitado)
Invitado de la reunión

MQ Michael Qui (Invitado)
Invitado de la reunión

Otros invitados (3)

Jammy Armufo Leguizamon Perez
Aceptado

Andrea Carolina Barriga Perez
Aceptado

Fredy Humberto Sastre Calderon
Sin respuesta

2:38 PM
7/19/2022

Tecnología Purificadora ROMER

55:31

MQ
Michael Qui (Invitado)

Participantes

Enrique Valle (Invitado)
Invitado de la reunión

MQ
Michael Qui (Invitado)

2:43 PM
7/19/2022

Tecnología Purificadora ROMER

01:04:47

MQ
Michael Qui (Invitado)

Compartir contenido (Ctrl+Mayús+E)

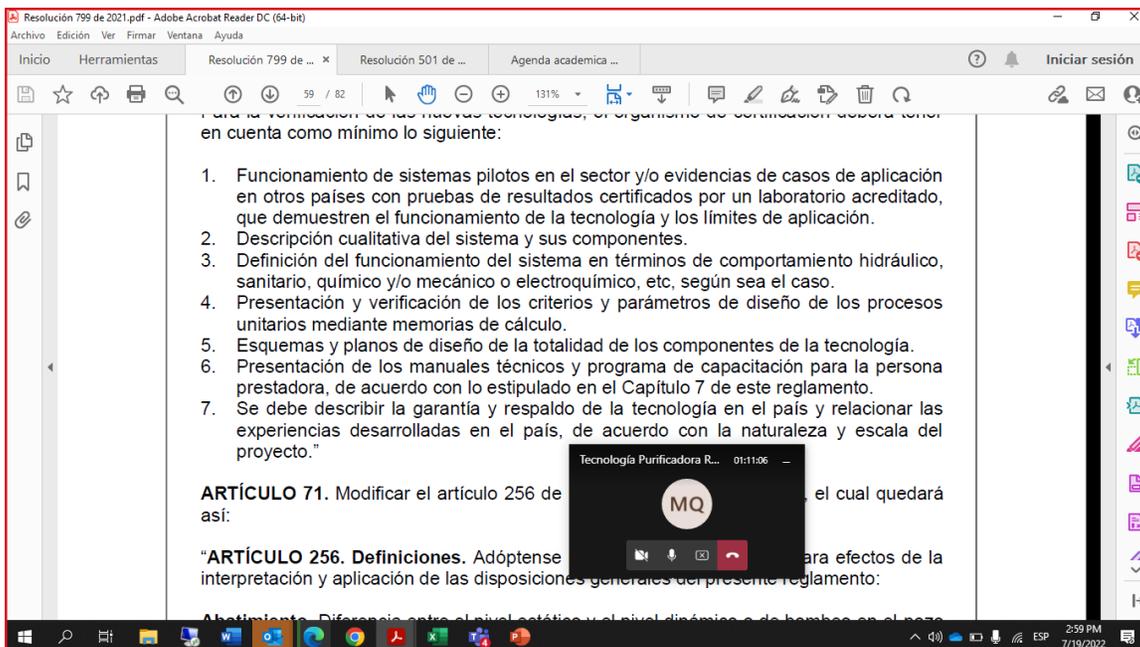
Participantes

Enrique Valle (Invitado)
Invitado de la reunión

MQ
Michael Qui (Invitado)

2:53 PM
7/19/2022

De esta forma, el Grupo de Política Sectorial indicó que en el reglamento técnico RAS no se incluye, valida, recomienda, o relaciona tecnologías particulares en su reglamentación ni en los manuales de buenas prácticas (títulos) o en las guías y herramientas metodológicas.



Por tal razón, se indicó que la empresa puede solicitar la verificación de esta tecnología ante una entidad certificada, y se indicaron las novedades que trajo consigo el artículo 70 de la Resolución 799 de 2021 modificó el artículo 248 de la Resolución 0330 de 2017, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 248. Verificación de nuevas tecnologías en el sector de agua potable y saneamiento básico. En el caso en que se presente una nueva tecnología patentada, o una tecnología considerada novedosa en el sector, para ser considerada una alternativa a evaluar en el proceso de selección multicriterio en la formulación de proyectos, se deberá someter previamente a un proceso de verificación por parte de una entidad de certificación acreditada.

El organismo de evaluación de la conformidad acreditado bajo la Norma ISO/IEC 17065, deberá auditar el proceso y certificar que la tecnología cumpla con las especificaciones del fabricante. Para ello el fabricante deberá suministrar como mínimo información general de la tecnología, manuales de operación y mantenimiento, información de ubicación y medios disponibles para brindar el respaldo al equipo desde el punto de vista de asistencia técnica, garantía, repuestos y consumibles.

Para la verificación de las nuevas tecnologías, el organismo de certificación deberá tener en cuenta como mínimo lo siguiente:

- 1. Funcionamiento de sistemas pilotos en el sector y/o evidencias de casos de aplicación en otros países con pruebas de resultados certificados por un*

laboratorio acreditado, que demuestren el funcionamiento de la tecnología y los límites de aplicación.

2. Descripción cualitativa del sistema y sus componentes.

3. Definición del funcionamiento del sistema en términos de comportamiento hidráulico, sanitario, químico y/o mecánico o electroquímico, etc, según sea el caso.

4. Presentación y verificación de los criterios y parámetros de diseño de los procesos unitarios mediante memorias de cálculo.

5. Esquemas y planos de diseño de la totalidad de los componentes de la tecnología.

6. Presentación de los manuales técnicos y programa de capacitación para la persona prestadora, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo 7 de este reglamento.

7. Se debe describir la garantía y respaldo de la tecnología en el país y relacionar las experiencias desarrolladas en el país, de acuerdo con la naturaleza y escala del proyecto.”

De esta forma, el Ministerio indicó que actualmente está desarrollando análisis de las diferentes tecnologías cuyo propósito es el de llegar con soluciones de agua potable y saneamiento básico, consideradas nuevas o no convencionales, para lo cual solicitó mayor información a vuelta de correo sobre las especificaciones técnicas, cumplimiento de normas técnicas y normas ISO, y conocer impactos costo – beneficio, rotulado y catalogo de información, con el fin de confrontarla con otros sistemas y generar, a futuro, lineamientos al respecto.

Se invitó a la compañía China a revisar si las tecnologías presentadas ante el Ministerio cumplen la Norma ISO/IEC 17065 para lo cual deben verificar ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), si las certificaciones de conformidad chinas se encuentran en el marco de las redes internacionales de cooperación y acreditación, con el objetivo de chequear si requieren o no certificarse en el país.

Los ingenieros de la empresa Romer se comprometieron a revisar la pertinencia y aplicabilidad de la certificación y a remitir la información.

Se diligenció el listado de asistencia a la reunión, la cual terminó a las 3:10 p.m., después de 1 hora de trabajo.

Elaboró: Jorge Luis Estupiñán

Fecha: 19-07-2022